

pena de quince días de arresto menor subsidiario, por impago de la multa de 15.000 pesetas que le fue impuesta en sentencia de fecha 10 de septiembre de 1985, por imprudencia en accidente de circulación, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, expido la presente en Nájera, a 26 de marzo de 1987.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA

Sentencia

IV.628

Doña María del Pilar Oliván Lacasta, Juez de Distrito de Calahorra, (La Rioja).

Hace saber: Que en Juicio de Faltas 194/86, sobre estafa, seguido en este Juzgado, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor:

“Sentencia.— En Calahorra, a 21 de marzo de 1987.— Vistos por la Sra. D^a María del Pilar Oliván Lacasta, Juez de Distrito de Calahorra, los presentes autos de Juicio de Faltas número 194/86, sobre estafa, entre partes, como denunciante “RENFE” y como denunciado Gerardo Alcalde Alfaro, mayor de edad, soltero y vecino de Calahorra; habiendo intervenido el Ministerio Fiscal, como representante de la acción pública; y Antecedentes de Hecho:... Fundamentos de Derecho:... Fallo: Que debo condenar y condeno a Gerardo Alcalde Alfaro, como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de un día de arresto menor, pago de costas y abono en concepto de indemnización a RENFE de la suma de 490 pesetas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado: María Pilar Oliván.— Rubricado”.

Y para que sirva de notificación al penado Gerardo Alcalde Alfaro, se ha acordado publicar el presente en el Boletín Oficial de La Rioja, al encontrarse dicho penado en paradero desconocido.

Dado en Calahorra, a 21 de marzo de 1987.— La Secretaria.

Sentencia

IV.629

Doña María del Pilar Oliván Lacasta, Juez de Distrito de Calahorra (La Rioja).

Hace saber: Que en el Juicio de Faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 153/87, sobre lesiones, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor:

“En Calahorra, a 23 de marzo de 1987.— Vistos por la Sra. D^a María del Pilar Oliván Lacasta, Juez de Distrito de Calahorra, los presentes autos de Juicio de Faltas n^o 153/86, sobre lesiones, entre partes, como denunciante José Javid Labarga, y como denunciados Fernando Muñoz Bernal y Javier Baldomero Sarrie, mayor de edad, soltero, natural y vecino de Arguedas (Navarra); habiendo intervenido el Ministerio Fiscal, como representante de la acción pública; y Antecedentes de Hechos:... Fundamentos de Derecho:... Fallo: Que debo condenar y condeno a Javier Baldomero Sarrie como autor de una falta de lesiones, a la pena de dos días de arresto menor y pago de las costas de este Juicio.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo”.

Y para que sirva de notificación a José Javid Labarga y Fernando

Muñoz Berzal, que se hallan en situación de paradero desconocido, se ha acordado publicar el presente en el Boletín Oficial de La Rioja.

Dado en Calahorra, a 23 de marzo de 1987.— La Secretaria.

JUZGADO DE DISTRITO DE ALFARO

Tasación de costas

IV.627

Doña María del Carmen Vivero Ramil, Secretario del Juzgado de Distrito de Alfaro (La Rioja).

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas número 81 de 1986 de este Juzgado, se ha practicado la siguiente:

Tasación de Costas, conforme al Decreto de 18 de junio de 1959, en cumplimiento de lo dispuesto en providencia que antecede dictada en el Juicio de Faltas referenciado, seguido por daños en tráfico, en virtud de denuncia formulada por D. Félix Martínez Barrado, contra Javier Fernández Matute.

	Pesetas
—Indemnización al perjudicado	39.488
—Reintegro del expediente	2.125
—Derechos Registro (Disp. C. 11 T.J.)	50
—Derechos tramitación (Tar. 1 ^a m art. 28 T.J.)	440
—Derechos ejecución sentencia (Idem. Art. 29)	70
—Derechos exp. 19 despachos (D.C.6 ^a)	2.090
—Derechos cumplimiento 19 despachos (T.1 ^a Art. 31)	1.140
—Multa impuesta	3.000
—Tasación de costas (T. 1 ^a art. 1 ^o -6 ^o)	330
—Total de la tasación de costas	48.733

Importa la anterior tasación de costas figuradas Cuarenta y ocho mil setecientos treinta y tres pesetas (s.e.u.o.).

Alfaro, 26 de marzo de 1987.

La indemnización devenga un interés del 11,50 pesetas desde la fecha de la sentencia a razón de 12,75 pesetas diarias.

Y para que conste, a fin de requerir de pago al condenado por tres días y darle vista por otros tres días, extendiendo la presente en Alfaro a 26 de marzo de 1987.— La Secretaria.

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

Cédula de citación

IV.630

En virtud de lo dispuesto por Su Señoría en providencia de esta fecha, recaída en autos de Juicio de Faltas número 330 de 1985, se cita a José Carrasco Vazquez, como denunciado, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que el próximo día 29 de abril, a las 11,50 de su mañana, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Parque de la Vega, al objeto de asistir a la celebración del expresado juicio. Previéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. Y apercibiéndole que en caso de incomparecencia sin alegar ni acreditar justa causa podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Haro, a 24 de marzo de 1987.— La Secretaria en funciones.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Oficina de Contratación**

Concurso para la “Adquisición de mobiliario para el Laboratorio de la Estación Enológica de Haro”. Expediente N^o 05-4-2.1.1-014-87 V.A.177

La Consejería de Agricultura y Alimentación convoca el siguiente Concurso:

Objeto: “Compra de mobiliario para el Laboratorio de la Estación Enológica de Haro”.

Presupuesto de contrata: Quince millones cuatrocientas treinta y siete mil trescientas noventa y dos pesetas (15.437.392 Ptas.).

Fianza provisional: Trescientas ocho mil setecientos cuarentay ocho pesetas (308.748 Ptas.).

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 4 de mayo de 1987.

Apertura de proposiciones: A las catorce horas del día 5 de mayo de 1987, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 3 de abril de 1987.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Subasta para la ejecución de las obras de “Refuerzo de la Calzada de la Carretera LO-6010. Tramo: Puente del FFCC. al Barrio de La Estrella” V.A.178

La Consejería de Obras Públicas convoca la siguiente Subasta: Objeto: Proyecto: Refuerzo de la calzada de la Carretera LO-6010.

Tramo: Puente del FF.CC. al Barrio de La Estrella”.

Presupuesto de contrata: Veintiseis millones setecientos noventa y seis mil seiscientos setenta y ocho pesetas (26.796.778 Ptas.).

Plazo de ejecución: Tres meses (3).

Clasificación: Grupo: G. Subgrupo: 4. Categoría: e. Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 4 de mayo de 1987.

Apertura de proposiciones: A las catorce horas del día 5 de mayo de 1987, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.